



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0038216/2018

VISTO:

La nota de fojas 4¹⁷, en la que la Plaza Cielo-Tierra Centro de Interpretación Científica solicita el pase en comisión del Sr. Lic. RICARDO JAVIER GÓMEZ, agente legajo 29.959 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, para prestar servicios en esa dependencia atento su especialidad y antecedentes;

La nota de fojas 3, en la que la Facultad de Filosofía y Humanidades, por las razones que expone, solicita que se dé por finalizado el pase en comisión a esa unidad académica de que es objeto el Sr. Lic. RICARDO JAVIER GÓMEZ (Leg. 29.959); y

CONSIDERANDO:

Que el agente involucrado expresa su conformidad para su pase en comisión a la dicha Plaza (fs. 4^{17 in fine});

El acuerdo que presta la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fojas 5;

Lo informado por la Dirección General de Personal (fs. 7);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado el pase en comisión del Sr. Lic. RICARDO JAVIER GÓMEZ (29.959) de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a la Facultad de Filosofía y Humanidades, dispuesto por Resolución Rectoral 664/07.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el pase en comisión del Sr. Lic. RICARDO JAVIER GÓMEZ, agente legajo 29.959 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Plaza Cielo-Tierra Centro de Interpretación Científica.

ARTÍCULO 3°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección General de Personal.

fv